



edificios con  
de acuerdo con.  
 mismo mes, toda tres moradores de esta  
 Villa por los que voluntaria y de buena  
 para edificar tres casas de vivienda de  
 parmen en la plaza de cabecera de Corti-  
 llo y las dos últimas en el cabecera de la  
 casa. Y la Corporación acordó se formen  
 los correspondientes expedientes según cos-  
 tumbre y con vista de ellos se proceda.

aprobando de  
 Del Departamento de la contribucion de  
 Departamento de Culto para quales de esta Villa en el por  
 Culto parroquial renta año, aprobado por S. E. la D. D. que  
 prov. 6 en su de corriente mes. Y la corpo-  
 ración acordó se haga saber al vecinda-  
 rio por medio de bando, para que acudan  
 a satisfacer sus respectivas cuotas, recor-  
 dando al efecto la lista elaborada al ten-  
 vero depositario de los fondos del Culto  
 y Clero D. Juan Alcaraz.

De la boletines oficiales de esta prov.  
 numero 74, 75, 76 y 77, de cuyos contenidos  
 sus acuerdos quedaran enterados. Con lo que se  
 concluye el acto que firman los S. S. concurren-  
 tes, de lo que es el Sr. Certifico

J. Juan Alcaraz  
 Francisco Alcaraz

